LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LAGOSALUD CUITIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LAGOSALUD CUITIVA.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal, y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la E.S.E. Lagosalud Cuítiva, se determinó que no existe personal de planta suficiente ni con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA E.S.E. LAGOSALUD CUITIVA, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, CONFIABILIDAD, Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y MANUALES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.**

La presente certificación se expide para declarar el cumplido el requisito y justificación de necesidad de contratar el objeto de referencia.

Dado en Cuitiva, el día dieciocho (18) de agosto del 2026.

MARTHA LILIANA PINZON LIZARAZO
GERENTE
E.S.E. LAGOSALUD CUITIVA.

Elaboró
Maritza Lorena Triana Espejo
Tesorera